



AVISO DE DISPONIBILIDAD PROYECTO DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA SUBSIGUIENTE

PARA: Agencias, organizaciones y partes interesadas

TÍTULO DEL PROYECTO: Programa de mejora de escuelas (SUP)

ASUNTO: Aviso de disponibilidad de un borrador de informe de impacto ambiental del programa subsiguiente

Por la presente se notifica que el Distrito Escolar Unificado de Los Ángeles (LAUSD o Distrito), como organismo o agencia principal del Programa de Mejora de Escuelas, ha preparado un Borrador del Informe de Impacto Ambiental del Programa Subsiguiente (Borrador SPEIR) de conformidad con la Ley de Calidad Ambiental de California (CEQA) (Código de Recursos Públicos de California [PRC], División 13, Sección 21000 y siguientes [Estatuto CEQA]) y el Código de Reglamentos de California [CCR], Título 14, División 6, Capítulo 3, Sección 15000 y siguientes [Estatuto CEQA]), [Estatuto CEQA] y el Código de Regulaciones de California [CCR], Título 14, División 6, Capítulo 3, Sección 15000 y siguientes [Directrices de CEQA]). El propósito de este aviso es solicitar comentarios sobre el contenido del Borrador del SPEIR.

UBICACIÓN DEL PROYECTO:

El programa de mejora propuesto abarca las escuelas del distrito, que es el sistema escolar público más grande (en número de alumnos) de California y el segundo distrito escolar público más grande de Estados Unidos. El LAUSD cubre un área total de 710 millas cuadradas que incluye la mayor parte de la ciudad de Los Angeles, junto con la totalidad o partes de 25 ciudades y áreas no incorporadas del condado de Los Angeles

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO:

En el año 2020, los votantes del condado de Los Ángeles aprobaron la Medida RR como mecanismo de financiamiento para ayudar a hacer frente a las importantes necesidades sin financiamiento de las instalaciones de las escuelas públicas de Los Angeles. La Medida RR tiene por objeto seguir financiando la mejora de las instalaciones y la tecnología, la modernización de las instalaciones existentes, así como el aumento de las medidas de seguridad. Los ingresos de la Medida RR también pueden utilizarse cuando sea necesario para completar proyectos iniciados con fondos de las Medidas K, R, Y y/o Q, siempre que el proyecto figure en la Lista de Proyectos de Bonos de la Medida RR, tal y como autorizaron los votantes.

El programa de bonos del Distrito ha estado operando bajo el marco del Programa de Mejora de Escuelas (SUP) desde enero de 2014, cuando el enfoque del programa pasó de la construcción de nuevas instalaciones para hacer frente a décadas de hacinamiento, a abordar el envejecimiento de las instalaciones escolares existentes. Los proyectos desarrollados en el marco del SUP mejoran, modernizan y sustituyen las instalaciones escolares antiguas y deterioradas, actualizan la tecnología y abordan las desigualdades en las instalaciones.

Los proyectos diseñados para alcanzar los objetivos de la Medida RR se incorporarán al SUP basándose en una metodología de prioridades adoptada a través de la solicitud de aportaciones de las partes interesadas para ayudar a informar sobre las prioridades, el alcance y el desarrollo de los proyectos.

Bajo la Medida RR y en asociación con otros programas en curso de Instalaciones del Distrito Unificado de Los Ángeles, el Distrito está proponiendo mejorar, modernizar y reemplazar las instalaciones escolares del Distrito que estén antiguas y deterioradas; actualizar la tecnología; y abordar las desigualdades de las instalaciones escolares del Distrito con el fin de proporcionar a los estudiantes instalaciones escolares física y ambientalmente seguras, protegidas y actualizadas que apoyen el aprendizaje del siglo XXI en cientos de escuelas vecinales en todo el Distrito. No todos los proyectos se llevarán a cabo en todos los planteles, y es posible que en algunos de ellos no se realice ninguna de las reparaciones, mejoras o modernizaciones. Cada categoría de proyecto se llevará a cabo en las escuelas que se consideren más necesitadas, según determine el Plan de Ejecución Estratégica adoptado por el Consejo de Educación del LAUSD. El programa puede incluir, entre otros, los siguientes tipos de proyectos específicos del plantel escolar:

- Modernizaciones, mejoras y reconfiguraciones importantes de los planteles escolares;
- Sustituciones y mejoras esenciales de los sistemas y componentes de los edificios y de los sitios escolares;
- Modernizar y equipar las escuelas con las tecnologías del siglo XXI y mejorar la infraestructura tecnológica, los sistemas de información, el hardware y el software;
- Mejoras y reconfiguraciones escolares para apoyar el bienestar, la salud, el atletismo, el aprendizaje y la eficiencia;
- Mejoras de instalaciones especializadas como centros de educación infantil, instalaciones de educación profesional y de adultos y comedores escolares;
- Aplicación del Plan de Transición; y
- Mejoras y expansiones de las instalaciones de las escuelas semiautónomas en todo el distrito.

EFFECTOS AMBIENTALES POTENCIALES:

De acuerdo con la Sección 15082 de las Directrices de CEQA del Estado, el Distrito ha preparado este Aviso de Disponibilidad para proporcionar a las Agencias Responsables y a otras partes interesadas información que describa el Proyecto propuesto y sus posibles efectos ambientales. Los factores ambientales que se analizarán en el Borrador del PEIR subsiguiente son:

Estética	Emisiones de gases de efecto invernadero	Población y vivienda
Agricultura y recursos forestales	Riesgos y materiales peligrosos	Servicios públicos
Calidad del aire	Hidrología y calidad del agua	Recreación
Recursos biológicos	Usos y planificación de los terrenos	Transporte y tráfico
Recursos culturales	Recursos minerales	Recursos culturales tribales
Energía	Ruido	Sistemas de utilidades/servicios



AVISO DE DISPONIBILIDAD PROYECTO DE INFORME DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROGRAMA SUBSIGUIENTE

Geología y suelos

Seguridad de los peatones

Incendio forestal

IMPACTOS ADVERSOS NO EVALUABLES SIGNIFICATIVOS:

Los Factores Ambientales Específicos asociados con el Proyecto implican impactos adversos significativos potencialmente inevitables, incluyendo: Calidad del aire, recursos culturales, ruido y transporte y tráfico.

PERÍODO DE REVISIÓN PÚBLICA Y DISPONIBILIDAD DE DOCUMENTOS: El Borrador del SPEIR estará disponible para su revisión durante el periodo de revisión pública de 45 días entre el **5 de julio de 2023** y el **19 de agosto de 2023**. Una copia del Borrador del SPEIR está disponible para su revisión en:

- LAUSD, Oficina de Salud y Seguridad Ambiental, 333 South Beaudry Avenue 21st Floor, Los Ángeles, CA 90017. Llame al (213) 241-3199 si desea programar una cita.

El Borrador del SPEIR y la información adicional relativa al Programa propuesto también están disponibles en formato electrónico en el sitio web de la Oficina de Salud y Seguridad Ambiental del LAUSD: <https://achieve.lausd.net/ceqa>.

COMENTARIOS PÚBLICOS: Por favor, indique una persona de contacto y envíe sus comentarios a

Los Angeles Unified School District
Oficina de Salud y Seguridad Ambiental
333 South Beaudry Avenue, 21st Floor,
Los Ángeles, CA 90017
Atención: Christy Wong

También puede enviar sus comentarios por correo electrónico a ceqa-comments@lausd.net. Por favor, incluya "Programa de mejora escolar" en el asunto.

AUDIENCIA DEL CONSEJO DEL LAUSD: El Consejo de Educación del LAUSD considerará la certificación de este documento de CEQA durante una reunión programada regularmente. Visite el sitio web de LAUSD periódicamente para conocer la fecha, hora y lugar de la reunión en: <https://achieve.lausd.net/boe>.